



CODIGO: 2B5-FR-0021 FECHA: 05/07/2016 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	 POLICIA NACIONAL
No. SISCO: _____		TURNO No. 120 INV FECHA DE PAGO: _____
No CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 55133	RECIBIDA : 17-dic-20
VALOR PAGO:	330.089.243,00 Reg # 178420	RADICADA SIIF: 372020
VALOR AMORTIZADO :	_____	
No.FACTURA:	FNE 2307 - FNE 2306 - FOE 2151 - FOE 2152 -	CONTRATISTA.: AUTOMAYOR S.A.
1. REQUIERE ENDOSO ENDOSADA A: _____	SI NO	<input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA BANCARIA: _____		<input type="checkbox"/>
2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (ESCANEADO).	<input checked="" type="checkbox"/>	
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL)	1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>	
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).	9 FOLIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.	1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>	
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200237464 <input checked="" type="checkbox"/>	
7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (ESCANEADA).	<input checked="" type="checkbox"/>	
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS).	<input checked="" type="checkbox"/>	
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).	<input type="checkbox"/> N/A	
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (ESCANEADO).	<input type="checkbox"/> N/A	
11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).	<input type="checkbox"/> N/A	
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).	<input type="checkbox"/> N/A	
13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL).	<input type="checkbox"/> NO	
OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF		
ASIGNACION TURNO: _____		
CT. CATALINA MENDEZ BELTRAN FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF		

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	08 DE DICIEMBRE DE 2019
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA NO. 55133 DE 2020
CONTRATISTA:	AUTOMAYOR S.A.
OBJETO DEL CONTRATO:	CHEVROLET CAMIÓN NQR REWARD ESTACAS UNIFORMADO
VALOR DE LA COMPRA: \$	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (330.089.243.00). Discriminación: <ul style="list-style-type: none">Valor orden de compra principal \$ 330.089.243.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	07 DE DICIEMBRE 2020
FECHA DE ENTREGA:	07/12/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	IT FERNANDO ESPINOSA MATEUS RESPONSABLE MOVILIDAD DISEC – S-2020-029285-DIRAF
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (330.089.243.00).
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_008 de fecha 07/12/2020, el almacenista DIRAF efectuó la recepción y verificación de los mismos.
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO__SI__ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO__SI__ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. ____ de fecha: _____)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se recibió a satisfacción 02 camiones marca Chevrolet línea NQR REWARD ESTACAS modelo 2021 UNIFORMADOS conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra principal No.55133-2020.


RP. 178420 INV.

Tomo: 120 ✓ INV

Slif: 372020

42/37464

Diciembre 17, 2020
At. J. J. J. J.
16:50

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

NOTA 1: Comunicación oficial de fecha 01/12/2020 por parte de la empresa AUTOMAYOR firmada por su representante legal donde manifiestan que la facturación se realizó antes de la entrega formal ya que en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN 0012379 DE 28/12/2012, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**, es necesaria la factura de venta para realizar la matrícula de los camiones, siendo este un ítem de cumplimiento para el recibido a satisfacción.

ÍTEM	TIPO VEHÍCULO	FACTURAS QUE CONFORMAN EL VALOR DEL VEHÍCULO					GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		VALOR ORDEN DE COMPRA
		NO. FACTURA VEHÍCULO	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA VEHÍCULO	VALOR FACTURA ACCESORIOS Y ADECUACIONES Nro. FOE 2151 fecha 28/10/2020	VALOR UNITARIO VEHÍCULO	VALOR FACTURA MANTENIMIENTO Nro. FOE 2152 fecha 28/10/2020		
1	CHEVROLET CAMION NQR ESTACAS UNIFORMADO	FNE 2306	28/10/2020	118.784.732,00	36.145.033,50	154.929.765,50	10.114.856,00	165.044.621,50	
2	CHEVROLET CAMION NQR ESTACAS UNIFORMADO	FNE 2307	28/10/2020	118.784.732,00	36.145.033,50	154.929.765,50	10.114.856,00	165.044.621,50	
TOTAL ORDEN DE COMPRA				237.569.464,00	72.290.067,00	309.859.531,00	20.229.712,00	330.089.243,00	


IT FERNANDO ESPINOSA MATEUS
 RESPONSABLE MOVILIDAD DISEC
 Supervisor Orden de Compra 55133

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



CHEVROLET

860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2307

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-11-2020

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R75XMB006260 ✓	9GDN1R75XMB006260	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES550	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261152

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION ESTACAS

VALOR DEL VEHÍCULO	99,819,102.52
IVA 19%	18,965,629.48
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	118,784,732.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
1036072a9eb6a14e86946219629810cde8c6dd51f6f19cc30b2d897e089c0a2619fa726292;

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE ✓ 2306 ✓

Fecha Factura: 28-10-2020 ✓
Vencimiento: 27-12-2020

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R753MB006259 ✓	9GDN1R753MB006259	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES627	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261110

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION ESTACAS

VALOR DEL VEHICULO	99,819,102.52
IVA 19%	18,965,629.48
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACION	0.00
TOTAL	✓ 118,784,732.00 ✓

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTIA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCION 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACION COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACION LOCAL Y CON LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
7417bb49aaca184ac1c3cd86a21427fcd191c7513b9254a4aad5dbfc15b3bf73b13de21a6d;

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Nit: 860034604

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FOE 2151

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	001 BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	60,747,955.46	60,747,955.46

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

SUBTOTAL

60,747,955.46

IVA 19%

11,542,111.54

TOTAL

72,290,067.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

054efc73f4bb5e3344810feb62e8c11c6620d98e68d5e5375f64c0fc1977a2e2288d3820b811

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Nit: 860034604

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FOE

2152

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	001 BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	16,999,758.00	16,999,758.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (2 CAMIONES NQR ESTACAS OC 55133

SUBTOTAL

16,999,758.00

IVA 19%

3,229,954.00

TOTAL

20,229,712.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

981f2c54e0d163f0a19c370f65fe7704ed1c662f1258d0579b34e86d6032c658ef6062defb49

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automavor@automavor.com.co - www.automavor.com.co



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5002530944-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1		15.12.2020	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOMAYOR SA	8600346045		4200237464	GUMOV	

TRAZABILIDAD: OC 55133 / ING CAMIONES / OC 55133-2020 / CAMION CHEVROLET ESTACAS NQR REWARD UNIFORMADO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1033826				CAMION		1,00	C/U	154.929.765,50	154.929.765,50
1033826				CAMION		1,00	C/U	154.929.765,50	154.929.765,50

Revisado 15/10/2020

TOTALES 309.859.531,00

MONTO: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTAY UN PESOS CON CERO /100 M.CTE

RECIBI:  ENTREGUE:  Vo. Bo.

ALMACENISTA POST-FIRMA:  CDEE-ALMACENES POST-FIRMA:  Vo. Bo.

ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA:  POST-FIRMA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763002436941



(415)7707212489984(6020) 001876300243694 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 3 4 6 0 4	6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
AUTOMAYOR S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
CR 14 81 19 OF 205

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado


Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO
 1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 19219805 1004. DV 3
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización AUTOMAYOR S.A.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-12-06/10:16:39

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 008 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 07 de diciembre de 2020

Hora: 08:00 horas

Lugar: Instalaciones Carrocerías INDUVAN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN


Siendo las 14:00 horas del 07 de diciembre de 2020, en las instalaciones de carrocerías INDUVAN ubicadas en la cra 113 #17-86 Fontibón se reunieron los señores: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ, representante legal de la firma AUTOMAYOR S. A, Intendente FERNANDO ESPINOSA MATEUS Responsable movilidad DISEC y Supervisor de la orden de compra No 55133, y el señor IT JHONNY LEANDRO RAMIREZ MATEUS Almacenista del Grupo de Movilidad DIRAF, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra No. 55133 AUTOMAYOR S.A., fecha de emisión 15/09/2020, en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 suscrito con Colombia Compra Eficiente, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega especialmente "Especificaciones Técnicas".

Orden de compra No. 55133 de fecha de emisión 15/09/2020

Fecha de vencimiento 07/12/2020, Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA 55133. AUTOMAYOR		VALOR DEL VEHÍCULO						GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			
TIPO VEHÍCULO	CANT	VALOR VEHÍCULO	VALOR ACCESORIOS	MATRICULA	GRAVÁMENES ADICIONALES	VALOR TOTAL VEHICULOS	VALOR UNITARIO VEHÍCULO	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR SOAT	VALOR ORDEN DE COMPRA	PAGA
Chevrolet NQR [2] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 [FA] ABS UNIFORMADOS	2	237.569.464,00	72.290.067,00			309.859.531,00	154.929.765,50	20.229.712,00		330.089.243,00	DIRAF

Página 2 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

- EL VALOR DE LA PRESENTE ENTREGA ES DE: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (330.089.243.00).

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

DESCRIPCIÓN	SERIE	MOTOR	COLOR	FACTURA	PLACA
CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R753MB006259	4HK1-0ES627	UNIFORMADO	FNE-2306	FWY-250
CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R75XMB006260	4HK1-0ES550	UNIFORMADO	FNE-2307	FWY-252


- Entrega Parcial: SI _____ NO X _____, Observaciones:
- Entrega Total: SI X _____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X _____ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X _____ NO _____

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en el contrato Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos suscrito con Colombia Compra Eficiente, "Especificaciones Técnicas".

COMPROMISOS:

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la documentación técnica (manuales y material de consulta), herramientas, vehículos un cuarto de combustible, de conformidad con las condiciones y términos pactados en las "Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizó pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0012379 de 28/12/2012, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago para trámite de la instalación de la tarjeta TIE y entrega de SOAT.

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Pactada en el contrato de adquisición de bienes, tanto para el mantenimiento por los primeros 50.000 km. o dos (2) años y garantía técnica por defectos de fábrica por dos años a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.



GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SR	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ	AUTOMAYOR S.A	REPRESENTANTE LEGAL	
IT	FERNANDO ESPINOSA MATEUS	RESPONSABLE MOVILIDAD DISEC	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA No 55133	
CT	LUIS DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	GUMOV-DIRAF	JEFE GRUPO DE MOVILIDAD DIRAF (E)	
IT	JHONNY LEANDRO RAMIREZ MATEUS	GUMOV-DIRAF	ALMACENISTA GRUPO MOVILIDAD DIRAF	



No. OP 136 - 5



No. SC 8646 - 5



No. CO - SC 8646 - 5

Calle 64G No 90A-04 B/ÁLAMOS.
Teléfono Fax 5159000 IP 20176
arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Bogotá, 01 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SUPERVISOR INTENDENTE FERNANDO ESPINOSA MATEUS
Ciudad

Asunto: FACTURACIÓN ORDEN DE COMPRA 55133

Respetados señores,

Nos permitimos informar que para la realización de matrícula inicial, entrega final y recibido a satisfacción de los DOS (2) VEHICULOS CHEVROLET NQR CAMIÓN, se hizo necesario realizar la facturación de motor y chasis de cada vehículo según los valores indicados en la orden de compra antes de la fecha de vencimiento de esta, que corresponde al 7 de diciembre del presente año.

Gracias por la atención prestada

Atentamente



EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Gerente General

EL BANCO DE BOGOTA

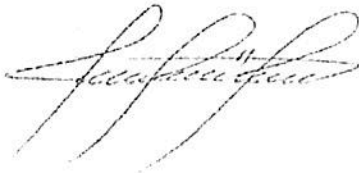
INFORMA:

Que la empresa AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Diciembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Activa en SIF.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A. ✓
NIT.860.034.604-5 ✓**

C E R T I F I C A Q U E :

1. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
2. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá. el dos (2) de diciembre de 2020, por solicitud de la administración de la Entidad. ✓


GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2020	12	10	2020	10	25	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2021	10	24



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Nº DE POLIZA 79907334 - 603842360	PLACA No. FWY252	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		CARROCERÍA	
No. MOTOR 4HK1-0ES550	No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R75XMB006260	No. VIN 9GDN1R75XMB006260	CAPACIDAD TON. 5,60		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3162869343	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR NEIVA
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79907334	CIUDAD EXPEDICION 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCION FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:

-  **vida mundial**
-  **conduce tranquilo mundial**
-  **vive tranquilo mundial**
-  **arriendos mundial**
-  **ingeniería mundial**
-  **Póliza de accidentes personales**
-  **cumplimiento mundial**
-  **patrimonio seguro mundial**
-  **crédito mundial**
-  **judiciales mundial**
-  **soat mundial**
-  **aviación mundial**
-  **disfruta tranquilo mundial**



¡Confíarnos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:
 • Bogotá: 327 4712 / 327 4713
 • Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmundial.com.co



soat@segurosmundial.com.co
contacto-ap@segurosmundial.com.co



[f](https://www.facebook.com/SegurosMundial) [i](https://www.instagram.com/SegurosMundial) [y](https://www.youtube.com/SegurosMundial) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](https://www.linkedin.com/company/SegurosMundial) [G+](https://www.google.com/search?q=SegurosMundial) como Seguros Mundial



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	DESDE AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2020	12	10	2020	10	25	2021	10	24



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA 79907333 - 603842350	PLACA No. FWY250	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
--	---------------------	-------------------------------------	---------------------	---------------------------	----------------

FASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	CARROCERIA
LÍNEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		

No. MOTOR 4HK1-0ES627	No. CHASIS o No. SERIE 9GDN1R753MB006259	No. VIN 9GDN1R753MB006259	CAPACIDAD TON. 5,60
--------------------------	---	------------------------------	------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TELÉFONO DEL TOMADOR 3162869343	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR NEIVA
--	------------------------------------	--------------------------------------	---	------------------------------------

CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79907333	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------

TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habes data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:

- conduce tranquilo mundial**
- vida mundial**
- arriendos mundial**
- vive tranquilo mundial**
- Póliza de accidentes personales**
- ingeniería mundial**
- patrimonio seguro mundial**
- cumplimiento mundial**
- judiciales mundial**
- crédito mundial**
- aviación mundial**
- soat mundial**
- disfruta tranquilo mundial**



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



/Seguros Mundial

Búscanos en:

como Seguros Mundial



Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

AUTOMAYOR S.A.
 N.I.T. 860034604
 Cra 14 No. 81 - 19
 Oficina 205
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Cotización Automayor
cce@automayor.com.co

Número de Orden 55133 ✓
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Vehículos III
 Fecha de Emisión 15/09/20
 Fecha de Vencimiento 07/12/20
 Comprador Rocio Cubillos Rodriguez
 Ordenador del gasto Yolanda Cáceres Martínez
 Supervisor RESPONSABLE DE MOVILIDAD -

Dirección de seguridad ciudadana –DISEC. IT.
FERNANDO ESPINOSA MATEUS

Teléfono 300-6639453

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales .

Justificación El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, frente al objetivo se mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural; se requiere la adquisición de camión de estacas uniformado, haciéndose necesario para que el personal cuente con medios de transporte necesarios y apropiados para cubrir sus desplazamientos y atender los requerimientos de la comunidad a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Enviar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 Calle 64G - 90 - 04 Alamos
 315900
 Bogota Colombia
 Atte: Rocio Cubillos Rodriguez

Facturar a

Policía Nacional - Gestión
 General
 Calle 64G - 90 - 04 Alamos
 315900
 Bogota, Colombia
 Atte: Rocio Cubillos Rodriguez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 51120 Chevrolet NQR [2] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 [FA] ABS	2.0	Unidad	118.784.732,00	237.569.464,00
2	CDP 51120 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	72.290.067,00	72.290.067,00
3	CDP 51120 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	20.229.712,00	20.229.712,00
4	CDP 51120 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 51120 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 51120 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 51120 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 51120 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				330.089.243,00	COP